**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE**

**OFICIAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

PROGRAMA: FACILIDAD DE FINANCIAMIENTO VERDE PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES EN AMÉRICA LATINA, FINANCIADO POR CAF Y EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA.

1. **Descripción del Programa y su objetivo**

CAF fue acreditada por el GCF en julio de 2015 como entidad regional de acceso directo, lo que permite a CAF asistir a sus clientes en la presentación de solicitudes de financiación, subvenciones, inversiones de capital y garantías al Fondo Verde del Clima (GCF). El Acuerdo Maestro de Acreditación (AMA) entre CAF y el GCF se firmó en noviembre de 2016. Además del AMA, también se firmó el 20 de septiembre de 2017 el Acuerdo Marco de Preparación y Subvención de Apoyo Preparatorio entre el GCF y CAF.

En el contexto esta acreditación, CAF y el GCF han firmado un Acuerdo de Actividad Financiada para la implementación del Programa "*Green Climate Financing Facility for Local Financial Institutions in Latin-America*", cuyo objetivo es acelerar el desarrollo de proyectos locales de cambio climático a través de soluciones de inversión y asistencia técnica que apoyen a los actores del mercado a superar las barreras financieras y de conocimiento. El programa se centra en proyectos en los sectores de la energía y el uso de la tierra con fuertes beneficios de mitigación, apoyando a los países a reducir las emisiones de dos sectores que comprenden una gran parte de sus emisiones nacionales de GEI. El programa se implementará en Ecuador, Panamá, Perú y Chile.

El programa apoya las ambiciones de ahorro de GEI a nivel nacional en todos los países objetivo sobre la base de sus NDC en el marco del Acuerdo de París. Utilizando una combinación de fuentes de financiación, incluyendo préstamos y subvenciones, el programa llevará a cabo dos componentes - (1) Financiero, (2) Apoyo Técnico y Sensibilización - para impulsar los mercados locales para los proyectos de cambio climático - y la gestión del Programa.

Componente 1 - Líneas de crédito a las Instituciones Financieras Locales (IFLs)

El objetivo del componente de Líneas de Crédito es proporcionar un préstamo para la financiación del clima con términos y condiciones financieras adecuadas a disposición de las IFLs de los países participantes en el programa para financiar a las PYME en proyectos de energía renovable, eficiencia energética y mitigación del cambio climático en el uso de la tierra para mejorar o hacer crecer sus negocios.

Componente 2 - Asistencia técnica no reembolsable

El objetivo del componente de Asistencia Técnica (AT) es facilitar la implementación del Programa aumentando el conocimiento sobre el cambio climático, los subproyectos de mitigación, apoyando las actividades de habilitación para facilitar el desarrollo de los subproyectos, proporcionando apoyo a las IFL, a las PYME y a los Proveedores de Soluciones Tecnológicas (PST) para fortalecer sus capacidades, así como asegurando la difusión de las lecciones aprendidas.

1. **Términos de referencia**

|  |  |
| --- | --- |
| **Posición** | **Oficial de Fortalecimiento de Capacidades** |
| **Dependencia** | 1. Dependencia funcional del Coordinador del Programa. 2. Dependencia administrativa de la DATS – Dirección de Análisis Técnico y Sectorial / Vicepresidencia de Sector Privado. |
| **Responsabilidades** | **Funcionales y de Coordinación con Contrapartes**   * El Oficial en Fortalecimiento de Capacidades de la Unidad de Gestión del Programa es responsable de todas las operaciones relacionadas con la gestión del conocimiento y de procesos de cambio en todo el trabajo de AT en el Componente 2, así como de colaborar al Coordinador en las operaciones administrativas generales del Programa. * Es responsable de mantener una comunicación productiva, regular y profesional con otras partes interesadas en el Programa, y brindar servicios a los diferentes socios y beneficiarios del Programa para garantizar el buen desarrollo de la ejecución de este. * Deberá interactuar con IFLs, PSTs y pymes y otros actores relacionados con el Programa en procesos de gestión de cambio y desarrollo de competencias necesarias para el éxito del proyecto, y colaborará en las actualizaciones periódicas e informes sobre los avances del proyecto, en coordinación con el Coordinador del Programa. * Brindar apoyo al Coordinador del Programa en sus labores de administración de las operaciones diarias, a fin de que su implementación progrese de acuerdo con el plan de trabajo y los arreglos administrativos que cumplan con los requisitos de CAF y GCF.   **Gestión del Proyecto**   * Debe registrar, evaluar productos y entregables y monitorear el avance general del Programa en lo relativo a las asistencias técnicas del componente 2 principalmente. * En el Componente 2 se realizarán una variedad de actividades capacitación y desarrollo de conocimiento. El Oficial en Fortalecimiento de Capacidades debe trabajar activamente en la conceptualización, organización y logística de estos, apoyar en la contratación de distintos consultores y en garantizar el cumplimiento de las actividades, así como el seguimiento de ciertos contenidos y/o criterios indicados en el Manual Operativo y el documento de Proyecto. Además, será responsable de apoyar en los procesos de adquisición de bienes y servicios para las diferentes actividades, según disponibilidad presupuestaria. Las actividades del Componente 2 son:   + Identificar las brechas de conocimiento y habilidades técnicas en las IFL, PST y Pymes involucrados en el proyecto, a manera de línea de base.   + Proponer los aspectos metodológicos que pudieran garantizar la mejor transferencia de conocimiento según la naturaleza de cada actor a ser capacitado (disponibilidad de tiempo, medios y tipo de materiales más adecuados, mecanismos de evaluación del avance de aprendizajes).   + Sensibilización sobre cambio climático y mitigación: organización de talleres para sensibilizar sobre el cambio climático, la mitigación, adaptación, tipos de medidas que se pueden implementar en los sectores de interés y aspectos operativos del Programa.   + Entorno facilitador para el desarrollo de proyectos de mitigación: Taller de emparejamiento entre IFL y PST. Oportunidades nacionales para contratos estándar basados en el desempeño: El objetivo es crear modelos de contratos estandarizados para las diferentes necesidades identificadas en cada país entre PYMES y PST.   + Soporte técnico y creación de capacidades para IFLs, pymes y PSTs: Soporte técnico para la formulación y evaluación de proyectos. Fortalecimiento de los sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales. Soporte técnico para la definición de línea base de GEI y MRV.   + Difusión y aprendizaje reforzados: El Oficial llevará a cabo la organización de ciertas actividades cumpliendo con los lineamientos previstos en el Manual CAF para la Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Servicios, Consultoría y Obras, identificando una base de datos de proveedores calificados en cada país, para aportar el conocimiento que requieren los actores a atender. Deberá asegurar una amplia difusión del Programa en los países seleccionados y entre las partes interesadas clave y los beneficiarios del Programa; y asegurar el aprendizaje, incluido el intercambio de lecciones aprendidas y mejores prácticas entre las partes interesadas clave.   **Reportes de la UGP**   * Informes Anuales de Desempeño en materia de desarrollo de capacidades, gestión del cambio organizacional, gestión del conocimiento. * Informe de finalización del programa y último informe anual de rendimiento, según las métricas que se establezcan para medir el avance de sus actividades. |
| **Requisitos obligatorios** | **Formación**  Profesional titulado en carreras relacionadas con las actividades del Programa como Economía, Administración, Ingeniería, Ciencias sociales o naturales relacionadas.  Formación técnica o profesional en Gestión del Cambio y/o Gestión del Conocimiento en proyectos de desarrollo.  Formación técnica o profesional en género, inclusión y diversidad, deseable.  Postgrado o especialidad en Gestión de Proyectos, Administración Pública, Educación, Administración de Empresa, Economía, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas o campo relacionado, deseable.  **Experiencia laboral**   * Mínimo 5 años de experiencia laboral en procesos de formación técnica profesional – deseable conocimiento de andragogía - gestión del cambio en proyectos de desarrollo, en proyectos financiados cooperación internacional. * Experiencia comprobable de trabajo en ámbitos de desempeño ambiental del gobierno y/o del sector privado. * Experiencia comprobable en el desarrollo de herramientas de capacitación e información con distintos actores, incluidas herramientas en línea.   **Idioma**   * Se requiere competencia profesional completa en español e inglés.   **Habilidades**   * Capacidad para gestionar y trabajar bien en equipos multidisciplinares y multiculturales. * Excelentes habilidades de comunicación y presentación ante diversos públicos. * Capacidad para trabajar de forma organizada y sistemática. * Capacidad para transferir información/conocimientos a un público no técnico.   **Viajes**   * Disponibilidad para viajar periódicamente a los cuatro países donde se implementará el proyecto: Panamá, Ecuador, Perú y Chile. |
| **Requisitos deseables** | * Experiencia de trabajo o formación en fondos climáticos como el Fondo de Adaptación, Fondo Verde para el Clima, GEF o similar. * Experiencia en los países donde se implementará el programa. * Experiencia de trabajo en equipos multi-culturales. * Experiencia facilitando talleres, reuniones de trabajo y/o procesos participativos con diversos actores (bancos intermediarios, pymes, Cámaras de Comercio, ONGs, sector público). |
| **Modalidad de aplicación** | * Enviar CV no documentado. Durante el proceso, se podrá exigir demostrar la experiencia académica y profesional. La persona que resulte ganadora, deberá adjuntar toda la documentación de sustento para concretar su contratación. |
| **Fechas clave** | * Recepción de consultas sobre la convocatoria: hasta el 25 de agosto 2023 * Envío de CV: hasta las 6pm hora Lima del 01 de setiembre 2023 * Comunicación de resultados: 11 de setiembre 2023 |

**Evaluación y selección:** CAF conformará un Comité de Selección, que utilizará la siguiente tabla de criterios y ponderaciones para la evaluación de los CV recibidos.



\*Sólo se ingresarán a evaluación los CV que cumplan con los requisitos obligatorios indicados.

**Anexo I**. políticas de obligatorio cumplimiento e información sobre el programa:

1. Banco de desarrollo de América Latina (CAF)
   1. [Lineamientos sobre ambiente y cambio climático de CAF](https://www.caf.com/es/lineamientos-y-salvaguardas-ambientales/)
2. Green Climate Fund (GCF)
   1. [Revised environmental and social policy](https://www.greenclimate.fund/document/revised-environmental-and-social-policy)
   2. [Gender policy](https://www.greenclimate.fund/document/gender-policy)
3. Información sobre el Programa:
   1. [FP149: Green Climate Financing Facility for Local Financial Institutions in Latin-America](https://www.greenclimate.fund/project/fp149)
   2. [Green Climate Financing Facility for Local Financial Institutions in Latin-America](https://www.greenclimate.fund/document/green-climate-financing-facility-local-financial-institutions-latin-america)